

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-01/2020 Y SU ACUMULADO

QUEJOSA: RUTH CALDERÓN BABÚN

DENUNCIADOS: ULISES MEJÍA HARO Y OTROS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a catorce de mayo de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, con lo siguiente:

a) Oficio presentado por el Secretario de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas¹, mediante el cual en vía de cumplimiento de sentencia remite acuerdo emitido por el Órgano Interno de Control de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

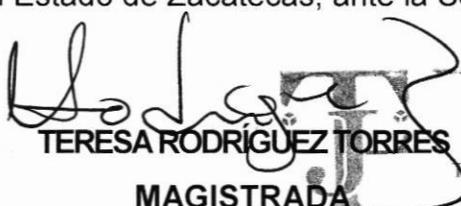
b) Oficio presentado por la Secretaria de las Mujeres², mediante el cual en vía de cumplimiento de sentencia remite diversa documentación, así como un disco compacto.

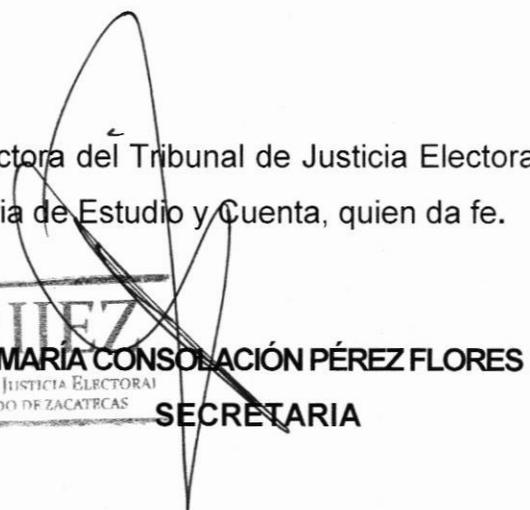
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, fracción II, 32, fracción XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta y por hechas las manifestaciones de quienes la presentan, las cuales se tomarán en cuenta en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


MARIA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
SECRETARIA

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

¹ Oficio presentado en la oficialía de partes de este Tribunal el trece de mayo de este año.

² Oficio presentado en la oficialía de partes de este Tribunal el trece de mayo de este año.



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-001/2020 Y SU
ACUMULADO TRIJEZ-PES-003/2020

ACTORA: RUTH CALDERON BABUN

DENUNCIADOS: ULISES MEJÍA HARO Y OTROS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, catorce de mayo dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Ponente en la presente causa, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO

